



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 20 DE ABRIL DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020210073202 STC4583-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 20 DE ABRIL DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARLENY DE JESÚS SALAS PINO CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 2 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA COLEGIATURA **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO** A LA SEÑORA BLANCA LIRIA DAVID HIGUITA INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM, AL SEÑOR BRAYAN CAVADIA DAVID, VINCULADOS Y A QUIEN INTERESE EN EL MISMO, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE EL 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL